

Castilla la Nueva, 02 de febrero de 2026

LEIDY JULIANA CASTAÑO LIEVANO

Técnico Almacén General

Despacho de Gerencia

Castilla La Nueva – Meta

Ref.: MEMORANDO CONTRATACION – REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Cordial saludo,

Me permito manifestarle que usted ha sido designado como SUPERVISOR del Contrato que resulte en el proceso de contratación **2026-100** con objeto: **"SUMINISTROS DE ELEMENTOS MATERIALES E INSUMOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA"**, Suscrito con el señor **ERIC STIVEN DIAZ CRIOLLO** identificado C.C 1.006.863.026 expedida en Castilla La Nueva, Meta. quien obra en nombre y representación de **DIAZ LOGISTICA S.A.S**, empresa legalmente constituida, identificada con NIT. **NIT: 901848789-0**.

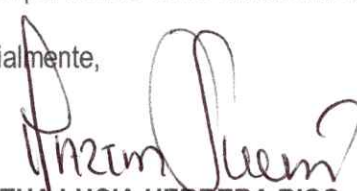
Para cumplir los fines de la presente designación, debe realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico al contrato, además, deberá ceñirse a las normas que sobre la materia recaen, en especial, el Manual de Supervisión e Interventoría del Hospital, y las siguientes:

Funciones Principales y Responsabilidades:

- **Seguimiento:** Realizar seguimiento al cumplimiento del contrato, soportando de forma documental el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico al contrato.
- **Vigilancia y Control:** Asegurar la prestación continua y adecuada del servicio o entrega del bien.
- **Verificación:** Revisar el cumplimiento de obligaciones, hitos técnicos y el plan de pagos.
- **Gestión Documental:** Solicitar informes, actas de suspensión, reanudación y actas de liquidación.
- **Instrucción:** Impartir instrucciones técnicas al contratista para el desarrollo del objeto.
- **Reporte:** Informar a la entidad sobre novedades y posibles incumplimientos.

Es importante aclarar que, el supervisor de un contrato público asume responsabilidad autónoma penal, fiscal y disciplinaria por omisión, extralimitación o negligencia en el control del contratista. Las consecuencias incluyen la destitución e inhabilitación (disciplinario), pago con patrimonio propio por detrimento patrimonial (fiscal), y prisión por delitos como interés indebido o peculado.

Cordialmente,


MARTHA LUCIA HERRERA RIOS
Gerente.

Elaboró: Cristian Camilo Torres García – Asesor Jurídico

ACEPTO LA ASIGNACIÓN

Firma:

Nombre: *Juliana Castano lievan*

C.C. No: *1123560360*

Fecha: